



000113

101

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2020-CM/MDSA

San Andrés, 27 Abril del 2020

VISTO:

Con OFICIO N° 079-2020-ALC/MDSA, emitido por despacho de Alcaldía, con fecha 16 de Abril, el cual solicita apoyo económico por la Emergencia Sanitaria Nacional; y en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 26 de Abril del 2020, se solicita la **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Con OFICIO N° 079-2020-ALC/MDSA, emitido por despacho de Alcaldía, con fecha 16 de Abril, el cual solicita apoyo económico por la Emergencia Sanitaria Nacional; y en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 26 de Abril del 2020, se solicita la **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**.

Que, En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Abril del 2020, se trató como punto de agenda el tema la **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**.

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**.

000119



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Empresa Pluspetrol y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Julia Maribel de la Cruz Barrientos
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ESCUDO

ORDEN

DE SAN

